



REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID

## LXI TROFEO SAN ISIDRO LI MEMORIAL MIGUEL LÓPEZ-DÓRIGA

2023

### ANUNCIO DE REGATA

El LXI TROFEO SAN ISIDRO, LI MEMORIAL MIGUEL LÓPEZ-DÓRIGA se celebrará los días 20 y 21 de mayo de 2023. El día 20 de mayo para las clases, CRUCEROS, 211, 747, SOLING, FIRST 7.5, OPTIMIST y LASER y el día 21 de mayo, para las clases OPTIMIST y LASER, en aguas del Embalse de San Juan, organizado por el Real Club Náutico de Madrid (RCNM).

La inscripción en el LXI TROFEO SAN ISIDRO, LI MEMORIAL MIGUEL LÓPEZ-DÓRIGA supone la aceptación del participante de las siguientes condiciones:

#### 1. REGLAS

- 1.1 Regirán en esta REGATA el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la World Sailing, las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV), las Prescripciones de la Real Federación Madrileña de Vela (FEMAVE), las reglas de la Clase y el Anuncio de Regatas, excepto en lo que resulten modificadas por las presentes Instrucciones de Regata.
- 1.2 La regata está considerado un evento de categoría "B".
- 1.3 La regata es de carácter **abierto**.
- 1.4 El presente Anuncio de Regata podrá ser variado por la organización en caso necesario.

#### 2. CLASES QUE PARTICIPAN

- 2.1 El LXI TROFEO SAN ISIDRO, LI MEMORIAL MIGUEL LÓPEZ-DÓRIGA está reservado a embarcaciones de la clase CRUCERO, 211, 747, SOLING, FIRST 7.5, OPTIMIST y LASER.
- 2.2 Será necesaria la inscripción de un mínimo de 3 embarcaciones por clase para la celebración de la regata.
- 2.3 No se navegarán más de 3 pruebas por día para la clases Optimist y Laser. Los recorridos se definirán en la Reunión de Patrones,
- 2.4 La clase Cruceros, 211, 747, Soling, y First 7.5, solo navegarán una prueba al día, con salida conjunta aplicando rating. El recorrido sera:

Dirección Estrecho: Motonáutico – Presa – Llegada

Dirección Presa: Presa – Motonáutico - Llegada

Los recorridos se podrán modificar en la Reunión de Patrones.

### 3. ELEGIBILIDAD

Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF (Apéndice 2 reglamentación 19 de la ISAF y prescripciones de la RFEV a este Apéndice)

### 4. PUBLICIDAD

Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada como de Categoría "C" de acuerdo con el Apéndice 1 reglamentación 20 de la ISAF.

### 5. INSCRIPCIONES

#### 5.1 Inscripción:

Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente en la Oficina de Regatas en las instalaciones del Club, antes del inicio de la primera prueba.

5.2 Los derechos de inscripción en esta regata serán gratuitos para los participantes.

5.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicado si, a su criterio, existen motivos que justifican el retraso.

### 6. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El Registro de participantes obligatorio se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:

6.1 Cada patrón, deberá firmar personalmente el Formulario de Registro antes de las 13.00 horas del día 20 de MAYO de 2023.

6.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa 2023 de Deportista.

6.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa 2023 de Técnico en vigor.
- Titulación para el manejo de la embarcación.
- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación.
- Licencia de navegación o ROL de la embarcación.

### 7. PROGRAMA

7.1 El programa de la regata es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Sábado 20	11:30	Inscripción de participantes
	13:00	Atención y Pruebas
Domingo 21	12.30	Atención y Pruebas

7.2 El domingo 21 de mayo no se dará ninguna señal de Atención después de las **16:00** horas salvo como consecuencia de una llamada general.

## 8. FORMATO DE COMPETICIÓN

**8.1** Se navegará en flota.

**8.2** Hay programadas **tres** pruebas diarias para la clase Optimist y Laser de las cuales deberá completarse **una** prueba para la validez de la Regata.

**8.3** La clase CRUCEROS, 211, 747, SOLING, y First 7.5, darán una prueba al día con salida conjunta aplicando rating.

## 9. TIEMPO LÍMITE

Será de 60 (sesenta) minutos para la clase Optimist y Laser y de 120 (ciento veinte) para las clases Cruceros, 211, 747, Soling, y First 7.5. Los barcos que no terminen dentro de 30 (treinta) minutos después del primer barco o dentro del tiempo límite, el que sea más tarde, recibirán la puntuación de DNF. Esto modifica la regla 35 y A4.1. (RRV).

## 10. PUNTUACIÓN

10.1 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV.

10.2 Cuando se hayan completado menos de 4 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

10.3 Cuando se hayan completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será su puntuación total descartando su peor resultado.

## 11. PREMIOS

11.1 La entrega de trofeos se celebrará en las instalaciones del Real Club Náutico de Madrid el día 20 de mayo al finalizar todas las pruebas a las clases CRUCERO, 211, SOLING, 747, y First 7.5. El día 21 de mayo al finalizar todas las pruebas a las clases OPTIMIST y LASER.

## 12. PREMIO LI MEMORIAL MIGUEL LÓPEZ-DÓRIGA

12.1 Será necesaria la salida de un mínimo de 5 embarcaciones por clase para la obtención de este premio.

12.2 El premio se concederá al barco con menos puntuación sin descarte.

## 13. RESPONSABILIDAD

13.1 Los participantes en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

13.2 Con la formalización de la INSCRIPCIÓN se entenderá que los participantes renuncian a exigir cualquier tipo de responsabilidades que directa o indirectamente pudiera corresponder a las entidades o personas organizadoras, colaboradoras o patrocinadoras de la Regata.

13.3 Es obligatorio el uso de **chalecos salvavidas** a todos los participantes de todas la clase mientras se hallen a flote.

- 13.4 El participante declara, hasta donde alcanzan sus conocimientos, que no padece impedimento físico o psíquico que desaconseje la participación en esta actividad, y exime a la organización de toda responsabilidad en caso de problemas médicos ocasionados por su participación.
- 13.5 El participante exonera expresamente a la organización y al personal de la misma de los daños físicos o materiales que pueda sufrir, como consecuencia de circunstancias personales no evaluables por la organización, asumiendo íntegramente el regatista los riesgos que para su salud pudiera entrañar la navegación.
- 13.6 El club, el Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el agua, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas IR.
- 13.7** Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 del RRV, Decisión de Regatear, que establece: **“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”**.

Madrid mayo 2023